

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 8

Fecha:	13	de	NOVIEMBRE	de	2025
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X		CONVENIO		
Contrato número:	1.420.17.13-14195	de	26 DE SEPTIEMBRE 2025		
OTRO SI	1.420.17.13-14195-1	de	27 de octubre de 2025		
Disponibilidad No. 5500006610 y Registro presupuestal No 5600091098 Apropiación Presupuestal 121000/1145/2320202008/4342003060030000/PI43-102504/1/1/01/02 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA PAZ TERRIT Y RE/Servicios prestados/Promoción de Derechos Hum/Realizar asistencia técnica para la construcción d					
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: SECTOR RELACIONADO: 043 GOBIERNO TERRITORIAL LÍNEA DE ACCIÓN: 4 VALLE TERRITORIO DE VIDA PROGRAMA: 42 PAZ TERRITORIAL					
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: SUBPROGRAMA: 4200306 PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DIH META DE RESULTADO: MR42003 ALCANZAR UN 2 % DE RECURSOS DE INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO. META DE PRODUCTO: MP4200306024502022 ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS 42 ENTES TERRITORIALES DEL VALLE DEL CAUCA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS QUE INCIDAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.					
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO ENTRE LA INSTITUCIONALIDAD Y LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.					
Supervisor:	DIANA MARIELA MOLANO RODRIGUEZ Cargo: Profesional Universitaria Cédula de Ciudadanía: 1085248378 Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca				
Contratista	LEIDY JOHANNA ECHEVERRY VELEZ Cargo: Contratista Teléfono: 3184583392 Cédula de Ciudadanía No: 31793083				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 8

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado **OCTUBRE DEL 2025**, por lo que se concluye que las obligaciones contractuales durante **OCTUBRE DEL 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Proyectar oficios, comunicaciones y transcripciones siguiendo los lineamientos de gestión documental establecidos en el Departamento del Valle del Cauca. 2. Brindar apoyo logístico, para el desarrollo de actividades del proyecto denominado "Fortalecimiento entre la institucionalidad y la sociedad civil para la construcción de paz, reconciliación y convivencia en el departamento del Valle del Cauca". 3. Apoyar la gestión del archivo físico y digital relacionados con los proyectos de la Secretaría de Paz Territorial Y Reconciliación 4. Asistir a las reuniones, mesas de trabajo y comités técnicos cuando sea requerido. 5. Apoyar a los líderes de proceso en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Valle del Cauca. 6. Las demás obligaciones que le sean asignadas.	
--	--	--

Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de OCTUBRE DEL 2025:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100%
Otras consideraciones	Sin novedad.	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad.		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 8

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
27 de octubre de 2025	01 de noviembre del 2025	DIANA MARIELA MOLANO RODRIGUEZ

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.
Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas: Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente, de acuerdo con las actividades específicas del contrato, desarrollándose de la siguiente manera: ● Proyectar oficios, comunicaciones y transcripciones siguiendo los lineamientos de gestión documental establecidos en el Departamento del Valle del Cauca. ○ La contratista proyectó 3 oficios (Solicitud de certificación médica de discapacidad para representante de la Mesa Departamental dirigido al Defensor Regional -Regional Valle del Cauca - Solicitud listado detallado para pagos de garantías, dirigido a la Coordinadora de la Mesa Departamental de Participación Efectiva - Remisión por competencia dirigido a la Unidad para las Víctimas). ○ La contratista proyectó 2 circulares (Invitación a jornada interinstitucional virtual para la revisión de acciones reparadoras del PIRC del sujeto KWET WALA (Piedra Grande) Municipio de Pradera - Información Comité Ejecutivo de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Valle del Cauca). ○ La contratista proyectó 4 actas (Reunión Comité Ejecutivo Extraordinario de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Valle del Cauca - Reunión mesa de trabajo con UARIV, Defensoría Regional del Pueblo y Secretaría de Asuntos Étnicos - Sesión Extraordinaria Comité de Justicia Transicional del Departamento del Valle del Cauca - Entrega de ayuda humanitaria comunidad La Colonia, Consejo Comunitario de Bajo Calima. ● Brindar apoyo logístico, para el desarrollo de actividades del proyecto denominado "Fortalecimiento entre la institucionalidad y la sociedad civil para la construcción de paz, reconciliación y convivencia en el departamento del Valle del Cauca". ○ La contratista brindó apoyo logístico en el envío de invitación a la Sesión Extraordinaria Comité de Justicia Transicional del Departamento del Valle del Cauca, por medio de WhatsApp. ○ La contratista brindó apoyo logístico en el envío de los compromisos adquiridos en el

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 8

CTJT departamental del Valle del Cauca, en coordinación posterior con Alcaldía Distrital y Defensoría del Pueblo Regional Pacífico, por medio de WhatsApp a los contactos que estuvieron presentes en la reunión.

- La contratista brindó apoyo logístico en el envío de pieza informativa con invitación a la jornada comunitaria de mantenimiento del cementerio central de Palmira, en el marco de la iniciativa TOAR “Nos juntamos para encontrarles” por medio de WhatsApp.
- La contratista brindó apoyo logístico en envío de pieza informativa con invitación a la obra “Entre sombras y Estelas” como parte del proceso TOAR del cementerio central de Palmira y confirmación de asistencia, por medio de WhatsApp y llamadas telefónicas.
- La contratista elaboró matriz de cantidad de niños en primera infancia e infancia en el Censo de las comunidades de Bajo Calima.
- Apoyar la gestión del archivo físico y digital relacionados con los proyectos de la Secretaría de Paz Territorial Y Reconciliación
 - La contratista realizó seguimiento a las actas e informes del mes de octubre verificando que se encuentren en archivo editable Word y firmadas en PDF para gestionar su archivo físico y digital en el Drive del correo comiteterritorial@valledelcauca.gov.co
 - La contratista realizó seguimiento y actualización a la matriz de seguimiento de PQRS que ingresan para dar respuesta desde la coordinación de la implementación de la Política Pública de Víctimas en la Gobernación del Valle del Cauca.
 - La contratista realizó revisión y actualización de la cantidad de personas con instrumento aplicado y cantidad de personas que se deben caracterizar en carpeta de caracterización de iniciativas Parches en Paz.
 - La contratista sistematizó las respuestas del formulario instrumento de caracterización de la convocatoria de Parches en Paz, para los anexos de las actas correspondientes.
- Asistir a las reuniones, mesas de trabajo y comités técnicos cuando sea requerido.
- La contratista asistió a la Sesión Extraordinaria Comité de Justicia Transicional del Departamento del Valle del Cauca realizada el 10 de octubre.
- Apoyar a los líderes de proceso en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Valle del Cauca.
 - La contratista asistió a la socialización del Observatorio para la Paz, sobre el sistema de indicadores de construcción de paz, a cargo del Dr. Nelson Franco Profesional de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.
- Las demás obligaciones que le sean asignadas.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 8

- La contratista asistió a la socialización de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado y su Implementación en el Valle del Cauca, a cargo del Dr. Alfonso Gallego Profesional contratista de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.
- La contratista asistió a la socialización de El Acuerdo Final de Paz, a cargo del Dr. Gustavo Arbeláez y el Dr. Wilson Leonardo Reyes Profesionales de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.

(Ver anexos en el informe de gestión)

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA.
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA.
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA.
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA.
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA.
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** NO APLICA.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA.
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El contratista se encuentra al día con el pago de la seguridad social, se anexa la planilla No. 35295150 y comprobante de pago No. 1923319809 del mes de OCTUBRE pagada el 12 de Noviembre del 2025, según la cláusula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 8

de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$6.000.000	CUOTA 1	24-OCT-2025	\$3.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$6.000.000				
Valor pagado	\$3.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$3.000.000				
Valor total ejecutado	\$6.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$0				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 8

- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el contratista según el objeto y sus especificaciones.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA.
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA.
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA.
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA.
- **Costo de actividades por entregables:** No aplica, porque el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	
VALOR TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto de este y acorde a las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental. Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2011, ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015.

El contratista se encuentra al día con el pago de la seguridad social, se anexa la planilla No. 35295150 y comprobante de pago No. 19233119809 del mes de OCTUBRE pagada el 12 de noviembre del 2025, según la cláusula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

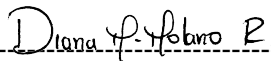
INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO –

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 8 de 8

INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA

Fecha del próximo informe	Día: -	de	Mes: -	de	2025
----------------------------------	---------------	-----------	---------------	-----------	-------------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los				
13	días del mes de	NOVIEMBRE	de	2025



DIANA MARIELA MOLANO RODRIGUEZ
C.C. 1085248378
Profesional Universitaria
SUPERVISOR(A)